**UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

El equipo de [Dirección de Estudios de la Facultad de Medicina](http://www.unav.edu/web/facultad-de-medicina/vicedecanato-de-alumnos) trabaja en coordinación con la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAPD) para prestar todo el apoyo y orientación necesarios a los alumnos con necesidades educativas especiales. Se les acompañará de manera particular ya desde el proceso de admisión, para la evaluación de la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La normativa de matrícula podrá adaptarse a los casos en los que se justifique la existencia de necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, debidas a causas físicas, psíquicas o socio-familiares, u otras. En estos casos se estudiarán posibles modificaciones curriculares siempre que sean compatibles con la adquisición de todas las competencias requeridas para la titulación.

Así mismo, contará con un asesor académico o tutor, que prestará especial atención a estos alumnos.